

DENTRO DEL PERIODO QUE SE INFORMA NO SE GENERÓ INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE AL “COMUNICADO DE SUSPENSIÓN, EN SU CASO” COMO LO MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXXIV INCISO A; POR LO CUAL NO SE REALIZÓ NINGÚN PROCEDIMIENTO DE AJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALGÚN BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.